



Cerro Sombrero, 23 de Abril de 2013.-

RESOLUCION Nº **023/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia al 1º Seminario de Educación Física denominado "Nuevas Bases Curriculares para Educación Física" a realizarse en Liceo Experimental de la Umag en la ciudad de Punta Arenas.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por la Srta. **PATRICIA LORENA GONZALEZ GONZALEZ**, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir al 1º Seminario de Educación Física denominado "Nuevas Bases Curriculares para la Educación Física" a realizarse los días 24, 25 y 26 de Abril en el Liceo Experimental de la Umag, organizado en conjunto entre la Secretaria Regional Ministerial de Educación y la Universidad de Magallanes. Se trasladará de ida en Bus Interurbano Rio Side y de vuelta por sus propios medios.

2º ENTREGUESE, la suma de \$ 45.000 (Cuarenta y cinco mil pesos) para solventar gastos de alimentación; los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

FIRMA DEL INTERESADO

Pulido JVB/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/